



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MONTUÏRI

1642 *Aprobación inicial reglamento honores y distinciones*

Una vez aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de día 4 de febrero de 2016, la modificación del reglamento de honores y distinciones, de acuerdo con lo establecido al art. 196 del ROF y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, se expone al público durante el plazo de treinta días a los efectos de reclamaciones. Si transcurrido el mencionado plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Montuïri a 12 de febrero de 2016

El Alcalde
Joan Verger Rosiñol

